

**D E C R E T O D E P A G O**  
**MUNICIPALIDAD**

DECRETO N° 3187 IDDOC 870643  
CONCHALÍ, miércoles 3 diciembre 2025

**VISTOS**

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988  
 - LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-672, 1-671, 1-670  
 - LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-766,12-767,12-768  
 - LAS PREOBLIGACIONES ,5-565,5-648

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**

SR(ES) :CHANDIA TOLEDO DANIEL ANDRES Y OTROS RUT:

LA SUMA DE \$:1.225.137

Y SON:UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/L

**POR LO SIGUIENTE:**

NOVIEMBRE/25 HONORARIOS COORDINADORA Y MONITORES PROGRAMA 4 A 7 ESCUELA  
 HORACIO JOHSON GANA DE.N° 432 14/03/25 - DE.N° 332 14/03/25 - DE.N° 600, DE.N° 599  
 23/05/25 Y DE.N° 744 30/06/25 - MEMO N° 1125 02/12/25 DIDEKO - DETALLE FONDO EXTERNO  
 CERTIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 761, 762 Y 763 02/12/25 DIDEKO - BO-  
 LETAS DE HONORARIOS N° 102, 165 Y 75 01/12/25 - INFORMES DE ACTIVIDADES - REGISTROS  
 FOTOGRAFICOS

**CONTABILICESE COMO SE INDICA**

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140505006001	Gastos en personal Operacional	538.216			B-102
1140505006001	Gastos en personal Operacional	447.346			B-165
1140505006001	Gastos en personal Operacional	447.346			B-75
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		460.175		-0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		382.481		-0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		382.481		-0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		78.041		B-102
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		64.865		B-165
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		64.865		B-75

TOTALES : 1.432.908

1.432.908

ALCALDE

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

DIRECCION DE CONTROL(S)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME

EGRESO N° 303177

FECHA DE PAGO

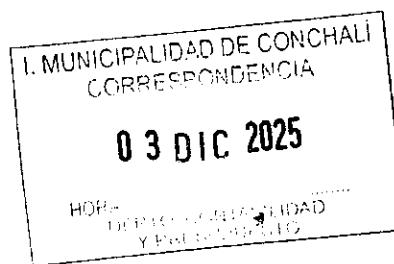
V° B° TESORERO

TESORERO

CONCHALÍ



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
ÁREA DE LA MUJER



MEMO: N° 1128 2025

ANT.: D.E N°332 del 14/03/2025 que Aprueba convenio entre Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género Dirección Regional Metropolitano y Municipalidad de Conchali, "Programa 4 a 7".

MAT.: lo que indica.

Conchali, 02 DIC 2025

DE : ANDREA CISTERNAS ABARCA  
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR DE RENTAS

Junto con saludar y de acuerdo con lo indicado en "ANT", adjunto a usted, boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de NOVIEMBRE del año 2025, de los profesionales que ejecuta el programa 4 a 7.

NOMBRE	RUT	SERVICIO	ESCUELA	DECRETO EXENTO	MONTO BRUTO PARA PAGAR MES DE NOVIEMBRE
Paulina Eileen Chavez Pavéz		Coordinadora	Escuela José Alejandro Bernales.	N° DE DECRETO 601 DEL 23/05/2025	\$538.216.-
Agustin Anibal Aranda Pinilla		Monitor	Escuela José Alejandro Bernales.	N° DE DECRETO 602 DEL 23/05/2025	\$447.346.-
Yulissa Lucero Pardo Elias		Monitora	Escuela José Alejandro Bernales.	N° DE DECRETO 743 DEL 30/06/2025	\$447.346.-
Daniel Andrés Chandía Toledo		Coordinador	Escuela Horacio Johnson Gana	N° DE DECRETO 600 DEL 23/05/2025	\$538.216.-
Natalia Sofia Muñoz Montrone		Monitora	Escuela Horacio Johnson Gana	N° DE DECRETO 599 DEL 23/05/2025	\$447.346.-
Paula Osorio Maldonado		Monitora	Escuela Horacio Johnson Gana	N° DE DECRETO 744 DEL 30/06/2025	\$447.346.-

Sin otra particularidad, se despide.



A/VSCP/scp  
DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- DIDEKO
- Archivo



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
ÁREA DE LA MUJER**

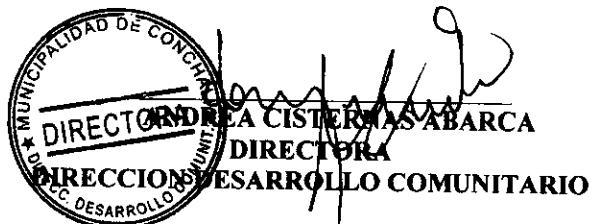
**PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS**

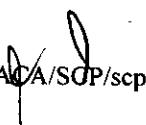
**I.-DESCRIPCIÓN**

<b>PROGRAMA/CONVENIO</b>	CONVENIO PROGRAMA "4 A 7".
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	DIDECO. AREA DE LA MUJER
<b>DECRETO APROBATORIO</b>	D.E N° 332 DEL 14/03/2025 QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONOS Y EJECUCION. COM COMETIDO DE HONORARIOS SEGUN D.E N°432 DEL 14/04/2025.
<b>ENTIDAD EXTERNA</b>	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGION METROPOLITANA.
<b>VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	DESDE EL 01/03/2025 AL 31/12/2025
<b>FECHA PRORROGA</b>	NO APLICA
<b>Nº PRORROGA</b>	NO APLICA
<b>PROGRAMA/CONVENIO</b>	NO APLICA

**II.- CERTIFICADO**

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



  
ACA/SOP/scp

## INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el día consultado.

Contribuyente: **I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
RUT: **69070200-2**

### INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 01 DE Diciembre DEL AÑO 2025

Ver	Nº	Boleta	Emisión				Honorarios			Observar
			Estado	Fecha	Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	
9	VIG	01/12/2025	ROSA ELENA DEL CARMEN, CACERES CACERES	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
41	VIG	01/12/2025	ANA LUISA, CARRILLO MUÑOZ	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
118	VIG	01/12/2025	LINA DE LA LOURDEN, RIOS AGUIRRE	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
38	VIG	01/12/2025	DISNALDA EVA, LEON CORTES	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
40	VIG	01/12/2025	FELISA DE LAS MERCEDES, JOPIA ALAYANA	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
39	VIG	01/12/2025	MIRNA DE LA PAZ, VALDIVIA MONTECINOS	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
29	VIG	01/12/2025	ESTER GABRIELA, ACUNA MARTINEZ	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
24	VIG	01/12/2025	ROSA IRENE, MORALES BARRERA	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
181	VIG	01/12/2025	PAOLA ANDREA, PONCE CARVAJAL	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
24	VIG	01/12/2025	MARIA PAZ, MONDACA VALLADARES	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
233	VIG	01/12/2025	SALLY ALICIA, ACEVEDO VERDUGO	01/12/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
10	VIG	01/12/2025	CLAUDIA ANDREA, GONZALEZ YAVAR	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
120	VIG	01/12/2025	ELBA SOLEDAD, LOPEZ NARANJO	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
274	VIG	01/12/2025	CLAUDIO ALEJANDRO, CARVAJAL LOPEZ	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
275	VIG	01/12/2025	CLAUDIO ALEJANDRO, CARVAJAL LOPEZ	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
96	VIG	01/12/2025	LISSETTE MARISOL, ROJAS LUENGO	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
421	VIG	01/12/2025	ANDREA JACQUELINE, ESPINOZA PINTO	02/12/2025	NO	795.075	0	102.236	602.839	IR
35	VIG	01/12/2025	MARISEL SOLEDAD, CAYULAO LEIVA	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
16	VIG	01/12/2025	JUAN EMILIO, RIVERA GUTIERREZ	27/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
126	VIG	01/12/2025	JUAN EDUARDO RAMON, COFRE SAN MARTIN	27/11/2025	NO	932.800	0	135.256	797.544	IR
58	VIG	01/12/2025	VERONICA DEL CARMEN, HERNANDEZ SALDIVAR	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
25	VIG	01/12/2025	MARILYN SOLANGE, CORNEJO RODRIGUEZ	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
51	VIG	01/12/2025	JAVIER ENRIQUE, CARRASCO MORALES	27/11/2025	NO	880.000	0	127.600	752.400	IR
9	VIG	01/12/2025	ALEJANDRA VALERIA, PEREZ RIVERA	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	IR
23	VIG	01/12/2025	ALLAN MATIAS, REYES MOYA	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
55	VIG	01/12/2025	PAULINA EILEEN, CHAVEZ PAVEZ	01/12/2025	NO	538.216	0	78.041	460.175	IR
17	VIG	01/12/2025	MARIA INES, VALLEJOS CARO	28/11/2025	NO	932.800	0	135.256	797.544	IR
165	VIG	01/12/2025	NATALIA SOFIA, MUÑOZ MONTRONE	01/12/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	IR
190	VIG	01/12/2025	JUAN ANDRES, ROJAS SALINAS	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
81	VIG	01/12/2025	DAYANA ESTEFANY, VEGA ALEGRIA	01/12/2025	NO	1.257.423	0	182.326	1.075.097	IR
75	VIG	01/12/2025	PAULA, OSORIO MALDONADO	01/12/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	IR
61	VIG	01/12/2025	CAMILA ANDREA, CESPEDES ANGULO	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
309	VIG	01/12/2025	AGUSTIN ANIBAL, ARANDA PINILLA	01/12/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	IR
33	VIG	01/12/2025	YANINA ANDREA ISOLINA, ANJARI GALARCE	25/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
99	VIG	01/12/2025	FREDDY CAMILO, HURTUBIA MORA	25/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
126	VIG	01/12/2025	FRANCISCO SEBASTIAN, RIQUELME CARMACO	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
148	VIG	01/12/2025	CAMILA FERNANDA, NUNEZ NUNEZ	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
36	VIG	01/12/2025	DIEGO IGNACIO, HIDALGO NAVARRO	27/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
57	VIG	01/12/2025	ALEXIS ANTONIO, AGUIRRE TORRES	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
8	VIG	01/12/2025	YURY EDITH, AUCAPAN RUIZ	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
38	VIG	01/12/2025	CAMILA DANIELA, COFRE HERRERA	01/12/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
125	VIG	01/12/2025	YESENIA ESTEFANIA, QUIROZ CARRASCO	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
12	VIG	01/12/2025	RAUL HERNAN, ALIAGA FELIPE	28/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR

## INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

64	VIG	01/12/2025	JAVIERA ANDREA, SCHIFFERLI VIVANCO	01/12/2025	NO	1.000.000	0	145.000	855.000	IR
226	VIG	01/12/2025	JOSE IGNACIO, CARVAJAL BARRERA	01/12/2025	NO	495.000	0	86.625	408.375	IR
23	VIG	01/12/2025	FRANCISCA MARIA, ABARCA LLANOS	27/11/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	IR
171	VIG	01/12/2025	ALEXIS EMERSON, RIQUELME URIBE	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
81	VIG	01/12/2025	MILLARAY ANDALIEN, LOPEZ NEIRA	01/12/2025	NO	1.300.000	0	188.500	1.111.500	IR
102	VIG	01/12/2025	DANIEL ANDRES, CHANDIA TOLEDO	01/12/2025	NO	538.216	0	78.041	460.175	IR
20	VIG	01/12/2025	JAVIERA PAZ, CABRERA PAINÉ	01/12/2025	NO	957.551	0	138.845	818.706	IR
45	VIG	01/12/2025	MARYORY ALEXANDRA YANEZ QUIJADA	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
29	VIG	01/12/2025	VALENTINA FRANCISCA, MELLA VILLA	28/11/2025	NO	976.800	0	141.636	835.164	IR
38	VIG	01/12/2025	SEBASTIAN JAVIER, MARTINEZ DIAZ	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
7	VIG	01/12/2025	ROMINA SCARLETT, CATALAN TAPIA	01/12/2025	NO	820.000	0	118.800	701.100	IR
30	VIG	01/12/2025	ESTEBAN ANDRES, VALENZUELA CARILLANCA	01/12/2025	NO	960.000	0	139.200	820.800	IR
57	VIG	01/12/2025	YENNIFER CAROLINA, GALAZ MOLINA	01/12/2025	NO	957.551	0	138.845	818.706	IR
12	VIG	01/12/2025	MATHIAS ALFREDO, CATALAN MEYER	27/11/2025	NO	880.000	0	127.600	752.400	IR
16	VIG	01/12/2025	DOMINIQUE GLADYS, VEGA FRIZ	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	IR
21	VIG	01/12/2025	YERKA VERONICA, JENSEN CESPEDES	27/11/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	IR
29	VIG	01/12/2025	CESIA YARELLA, ABELLO CURILAO	28/11/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	IR
21	VIG	01/12/2025	AGATA BELEN, PALMA GONZALEZ	01/12/2025	NO	960.000	0	139.200	820.800	IR
54	VIG	01/12/2025	AMANDA, CELEDON JURICIC	27/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
9	VIG	01/12/2025	YULISSA LUCERO, PARDO ELIAS	01/12/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	IR
7	VIG	01/12/2025	SEBASTIAN ISRAEL, FREIRE RODRIGUEZ	27/11/2025	NO	503.624	0	73.025	430.599	IR
38	VIG	01/12/2025	LESLI VIVIANA, MUÑOZ ATEHORTUA	01/12/2025	NO	1.162.500	0	167.113	985.387	IR
19	VIG	01/12/2025	JESUS ANDRES, VALDEZ BUSTOS	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
Totales* :						54.203.484	0	7.874.354	46.329.130	

(\*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)[Ver informe como planilla electrónica](#)[Imprimir](#)[!\[\]\(830769b31eeeaca920791081939ff8ba\_img.jpg\) Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta](#)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 761 /2025--**

02 DIC 2025

Conchalí,

<b>DECRETO ALCALDICIO N°</b>	D.E N° 600 DEL 23/05/2025		
<b>DECRETO CONTRATACION N°</b>			
<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>			

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura	Nº		Fecha		Monto
<b>Nota de Crédito</b>	Nº		Fecha		Monto
<b>Boleta de</b>	Nº	102	Fecha	01/12/2025	Monto
					\$538.216.-
<b>RUT o RUN</b>					
<b>Proveedor o</b>	DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO				
<b>Prestador de</b>					

**Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)**

**COORDINADOR PROGRAMA 4 A 7, NOVIEMBRE DEL 2025. ESCUELA HORACIO JOHNSON.**

**Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad**

**DETALLE DE LOS SERVICIOS**

Horas		Días		Taller		Informe	
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor Servicio

  
 Coordinadora  
Área de la Mujer  
  
 Soledad Cornejo Pastehe  
Coordinadora  
Área de la Mujer

  
 DIRECTOR  
Área Cisternas Abarca  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N ° 102

Fecha: 01 de Diciembre de 2025

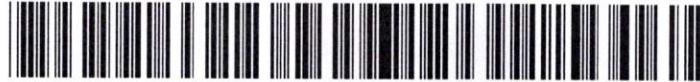
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE 2025 (COORDINADOR) PROGRAMA 4 A 7	538.216
Total Honorarios: \$:	538.216
14.5 % Impo. Retenido:	78.041
Total:	460.175

Fecha / Hora Emisión: 01/12/2025 07:58



19164943001023E865FB

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202512010758

Fecha / Hora Impresión: 01/12/2025 07:58



**I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**ÁREA DE LA MUJER**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
 PROGRAMA 4 A 7  
 AÑO 2025**

**1. DATOS DEL APOYO INTEGRAL.**

<b>Coordinador</b>	Daniel Andres Chandia Toledo
<b>Rut</b>	
<b>Decreto Exento que aprueba Contrato</b>	D.E N° 600 23/05/2025.
<b>Mes que Informa</b>	Noviembre 2025
<b>Fecha</b>	01 al 30 de Noviembre 2025.

**2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN.**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Participación en reunión del Área.	No se realizan reuniones en el área.
Participación en reuniones de coordinación y planificación equipo de trabajo.	<p><b>05/11/2025:</b> Reunión del equipo de Horacio Johnson con Soledad Cornejo. Se analizaron las problemáticas ocurridas a lo largo del año y se elaboraron propuestas de coordinación para implementar durante el próximo año.</p> <p><b>12/11/2025:</b> Reunión entre Soledad (Encargada del espacio mujer) y la coordinadora del Colegio Alejandro Bernales, junto al coordinador del Colegio Horacio Johnson Gana. Se revisó la estructura del informe final y se aclararon las dudas pendientes.</p> <p><b>19/11/2025:</b> Trabajo administrativo: elaboración de Informe Anual del Ejecutor Programa 4 a 7</p> <p><b>20/11/2025:</b> Trabajo administrativo: elaboración de Informe Anual del Ejecutor Programa 4 a 7</p>
Sistematización de la información trabajada (Actualización en sistema y elaboración de informe mensual).	<p><b>05/11/2025:</b> Ingreso al sistema de mujeres y niños/as inscritos en el Programa. Y asistencia.</p> <p><b>12/11/2025:</b> Ingreso al sistema de mujeres y niños/as inscritos en el Programa. Y asistencia.</p> <p><b>14/11/2025:</b> Ingreso al sistema de mujeres y niños/as inscritos en el Programa. Y asistencia.</p> <p><b>16/10/2025:</b> Ingreso al sistema de mujeres y niños/as inscritos en el Programa. Y asistencia.</p> <p><b>19/11/2025:</b> Ingreso al sistema de mujeres y niños/as inscritos en el Programa. Y asistencia.</p> <p><b>20/11/2025:</b> Ingreso al sistema de mujeres y niños/as inscritos en el Programa. Y asistencia.</p>
Planificación y ejecución de Talleres para mujeres.	No se realiza planificación, ni talleres durante el mes.


**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**  
**Área de la Mujer**

Participación de reuniones de Coordinación (Encargada del Área y contraparte SernamEG).	No se realizaron reuniones durante el mes.
Participar en actividades de prevención o promoción de los diferentes departamentos de la Municipalidad.	No se realizaron actividades durante el mes.
Realización de Talleres de Apoyo Escolar u otros.	<p><b>03/11/2025:</b> Taller de Organización Escolar: “Mi forma de comunicarme”. Apoyo taller de Danza: Yoga</p> <p><b>04/11/2025:</b> Taller de Organización escolar: “yo y mi mensaje” Taller de Teatro: juegos teatrales.</p> <p><b>05/11/2025:</b> Taller de organización escolar: “historias incompletas”. Apoyo Taller de Teatro: juegos teatrales.</p> <p><b>06/11/2025:</b> Taller de organización escolar: “juego teléfono respetuoso”</p> <p><b>07/11/2025:</b> Taller de tarde entretenida: “Las niñeces eligen libremente qué actividades realizar”. Celebrar cumpleaños. Limpieza de sala y baños.</p> <p><b>10/11/2025:</b> Taller de organización escolar: tipos de conflictos. Se realiza derivación de mujeres.</p> <p><b>11/11/2025:</b> Taller de Organización Escolar: “Puente del acuerdo”. Apoyo Taller de Danza: Yoga.</p> <p><b>12/11/2025:</b> Taller de Organización Escolar: Creación de un “código” Limpieza de Sala y baños. Se realiza Derivación de mujeres.</p> <p><b>13/11/2025:</b> Taller de Organización Escolar: Juego de roles: Se realiza derivación de mujeres. Limpieza de Sala y baños.</p> <p><b>14/11/2025:</b> Capacitación SernamEG: “Genero y Autonomía Económica”.</p> <p><b>17/11/2025:</b> Taller de Organización Escolar: “Mi día saludable”. Apoyo Taller de Danza: Juegos siguiendo el ritmo</p> <p><b>18/11/2025:</b> Taller de organización escolar: “Bingo saludable”. Limpieza de sala y baños.</p> <p><b>20/11/2025:</b> Taller de organización escolar: “La pirámide saludable”.</p> <p><b>21/11/2025:</b> Taller de tarde entretenida: “Las niñeces eligen libremente qué actividades realizar”.</p> <p><b>24/11/2025:</b> Taller de organización escolar: “Mi elección saludable”.</p> <p><b>25/11/2025:</b> Taller de organización escolar: “Miní debates La Mujer respetuosos”.</p>



	<p>Apoyo Taller de Danza: juegos teatrales. Derivación de mujeres.</p> <p><b>26/11/2025:</b> Taller de organización escolar: “Reto de equipo”</p> <p><b>27/11/2025:</b> Taller de organización escolar: “Cartel del bienestar”. Apoyo Taller de Teatro: juegos teatrales.</p> <p><b>28/11/2025:</b> Taller de tarde entretenida: “Las niñeces eligen libremente qué actividades realizar”. Limpieza de baños y salas.</p>
	No aplica.

DANIEL CHANDIA TOLEDO  
COORDINADOR  
PROGRAMA 4 A 7

SOLEDAD CORNEJO BASTENE  
COORDINADORA ÁREA DE LA MUJER  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
COMUNITARIO



ANDREA CISTERNAS ABARCA  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



**COLEGIO HORACIO JOHNSON GANA  
PLANIFICACIÓN TALLERES  
PROGRAMA 4 A 7 CONCHALÍ.**

**MES DE NOVIEMBRE 2025**

- **NOMBRE DEL TALLER:** Taller de Organización Escolar.
- **NOMBRE DEL COORDINADOR:** Daniel Andres Chandia Toledo
- **OBJETIVOS DEL TALLER:** Desarrollar en los estudiantes competencias organizativas y hábitos de planificación que les permitan gestionar de manera eficiente su tiempo, materiales y responsabilidades escolares, promoviendo la autonomía, el orden y el compromiso con sus procesos de aprendizaje.

TEMAS / CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	ACTIVIDADES (Medios de Verificación)	FECHA
Comunicación Asertiva	<b>Conceptuales:</b>  Comprender la diferencia entre comunicación pasiva, agresiva y asertiva  Reconocer la importancia de expresar ideas y sentimientos con claridad  <b>Procedimentales:</b>  Practicar frases asertivas.  Participar en diálogos guiados respetando turnos  <b>Actitudinales:</b> - Mostrar respeto por las diferencias y valorar la pertenencia.	<b>Lunes:</b> “Mi forma de comunicarme”. Los niños identifican su estilo de comunicación mediante situaciones cotidianas. <b>martes:</b> “Yo mensaje”. Construyen frases tipo: <i>yo siento... cuando... porque...</i> y las comparten. <b>miércoles:</b> Historias incompletas. Deben completar diálogos de manera asertiva. <b>jueves:</b> Juego “Teléfono respetuoso”. Transmiten un mensaje en cadena cuidando claridad y respeto. <b>viernes:</b> Tarde entretenida. Actividad libre elegida por los niños.  <b>Duración:</b> 40 minutos  <b>Materiales:</b> Papel, cartulinas, tarjetas, lápices, cinta adhesiva.	<b>03 al 07 de noviembre de 2025</b>
Resolución Pacífica de Conflictos	<b>Conceptuales:</b>  Comprender qué es un conflicto y por qué surge.	<b>Lunes:</b> “Tipos de conflicto”. Clasifican ejemplos de conflictos en amistosos, serios y triviales. <b>Martes:</b> “Puente del acuerdo”. En parejas buscan soluciones a situaciones ficticias.	<b>10 al 14 de noviembre de 2025.</b> Coordinadora Área de La Mujer

	<p>Reconocer estrategias para resolver conflictos de manera pacífica.</p> <p><b>Procedimentales:</b></p> <p>Practicar el uso de frases en primera persona (“yo siento que...”) para comunicar desacuerdos.</p> <p>Aplicar alternativas de resolución en situaciones simuladas.</p> <p><b>Actitudinales:</b></p> <p>Mostrar disposición al diálogo y la cooperación</p>	<p><b>Miércoles:</b> Juego de roles: deben resolver un conflicto en equipo usando comunicación asertiva.</p> <p><b>Jueves:</b> Creación de un “código de resolución de conflictos” grupal.</p> <p><b>Viernes:</b> Tarde entretenida. Actividad libre elegida por los niños.</p> <p><b>Duración:</b> 40 minutos.</p> <p><b>Materiales:</b> Papel, cartulinas, tarjetas, lápices, cinta adhesiva</p>	
Hábitos Saludables y Autocuidado	<p><b>Conceptuales:</b></p> <p>Reconocer la importancia de hábitos saludables para el bienestar físico y emocional.</p> <p>Comprender cómo la alimentación, descanso y actividad física afectan su desempeño escolar</p> <p><b>Procedimentales:</b></p> <p>Elaborar un plan personal de hábitos saludables.</p> <p>Identificar acciones diarias que promuevan bienestar físico y emocional</p> <p><b>Actitudinales:</b></p> <p>Demostrar compromiso con su cuidado personal y el de los demás</p>	<p><b>Lunes:</b> “Mi día saludable”. Dibujan sus rutinas y hábitos actuales.</p> <p><b>Martes:</b> Bingo saludable. Identifican hábitos positivos y negativos de forma lúdica.</p> <p><b>Miércoles:</b> “La pirámide saludable”. Juego de clasificación de alimentos y actividades físicas.</p> <p><b>Jueves:</b> Elaboran un mini-plan personal de autocuidado y hábitos diarios.</p> <p><b>Viernes:</b> Tarde entretenida. Actividad libre elegida por los niños.</p> <p><b>Duración:</b> 40 minutos.</p> <p><b>Materiales:</b> Papel, cartulinas, lápices, tarjetas, imágenes de alimentos y actividades.</p>	<b>17 al 21 de noviembre 2025</b>
Integración de aprendizajes: Comunicación, Resolución de Conflictos y Hábitos Saludables	<p><b>Conceptuales:</b></p> <p>Reconocer cómo la comunicación, la resolución pacífica de conflictos y los hábitos saludables se relacionan en la convivencia escolar.</p> <p>Comprender que aplicar estas herramientas mejora el bienestar propio y del grupo</p> <p><b>Procedimentales:</b></p> <p>Aplicar estrategias de comunicación asertiva y</p>	<p><b>Lunes:</b> “Mi elección saludable”. Cada niño comparte un hábito saludable que aplicará durante la semana y cómo lo relaciona con sentirse bien en el aula.</p> <p><b>Martes:</b> “Mini debates respetuosos”. Grupos pequeños debaten situaciones ficticias usando comunicación asertiva y escucha activa.</p> <p><b>Miércoles:</b> “Reto de equipo”. Resolver un problema del aula o juego cooperativo aplicando estrategias de resolución de</p>	<b>24 al 28 de noviembre 2025.</b>



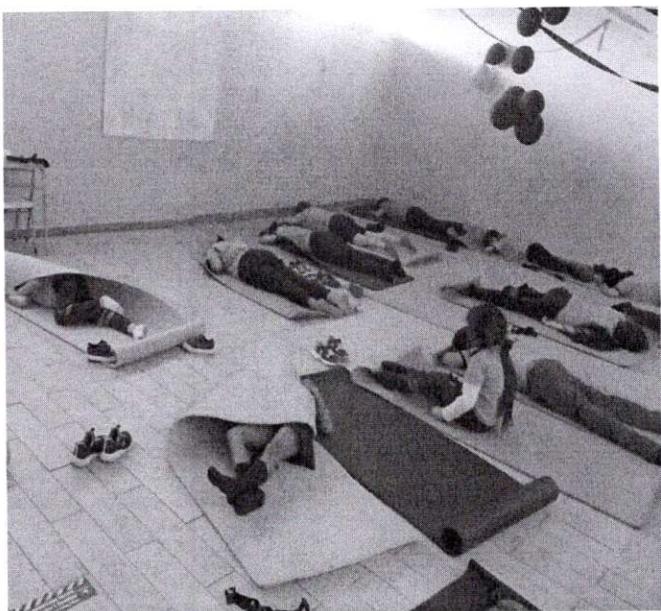
	<p>resolución de conflictos en actividades grupales.</p> <p>Identificar y proponer hábitos saludables para el grupo.</p> <p><b>Actitudinales:</b></p> <p>Mostrar cooperación, respeto y compromiso con el autocuidado y el bienestar colectivo</p>	<p>conflictos.</p> <p><b>Jueves:</b> “Cartel del bienestar”. Elaboran un mural con ilustraciones y frases sobre comunicación, hábitos saludables y buena convivencia.</p> <p><b>Viernes:</b> Tarde entretenida. Actividad libre elegida por los niños..</p> <p><b>Duración:</b> 40 minutos</p> <p><b>Materiales:</b> Papel, cartulinas, lápices, tarjetas, imágenes, cinta adhesiva.</p>	
--	--	--	--

**NOMBRE DEL ENCARGADO:**  
**DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO**  
**COORDINADOR**  
**PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

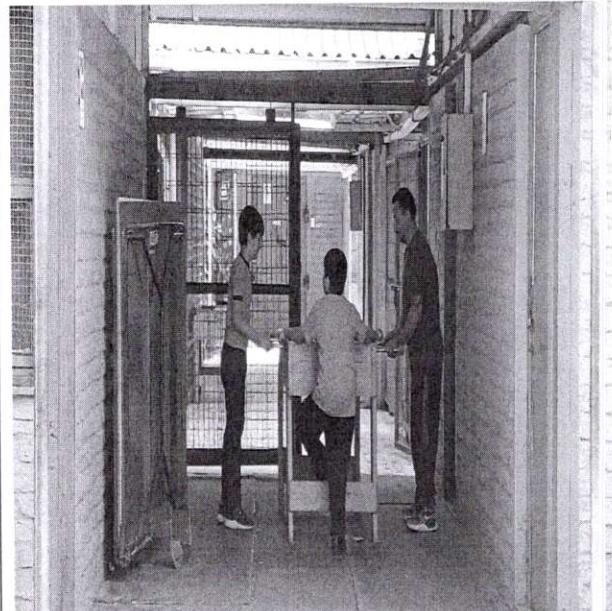


Informe fotográfico mes de noviembre de 2025

Lunes 03 de noviembre



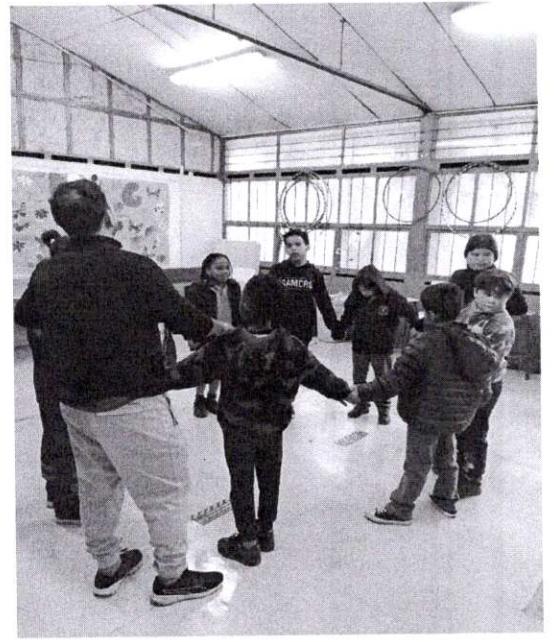
Martes 04 de noviembre



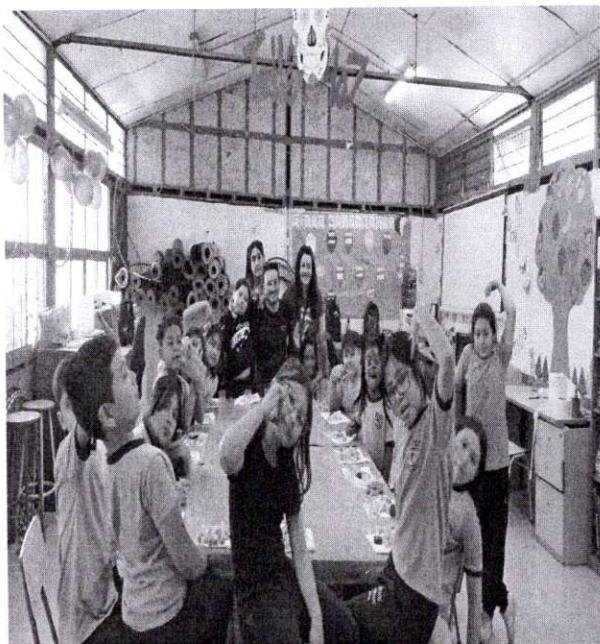
Miércoles 05 de noviembre



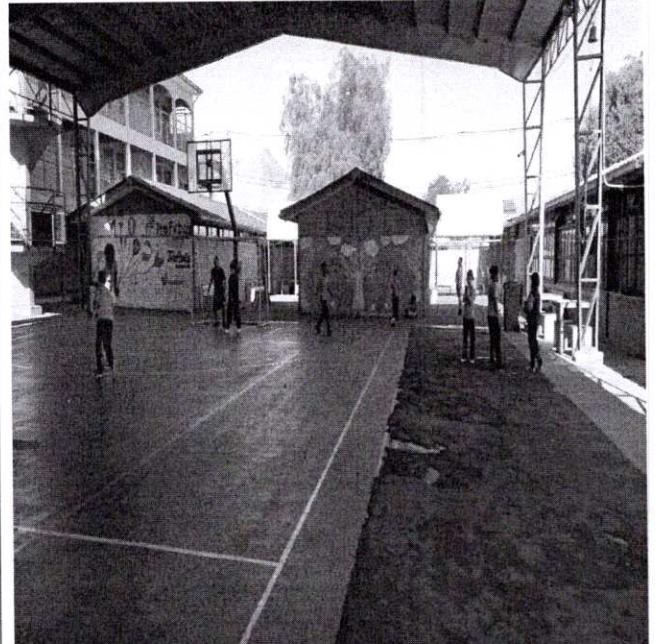
Jueves 06 de noviembre



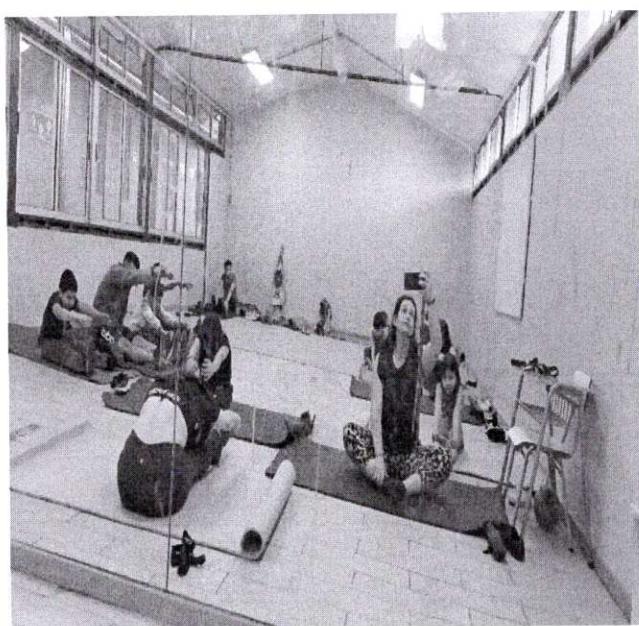
Viernes 07 de noviembre



Lunes 10 de noviembre



Martes 11 de noviembre



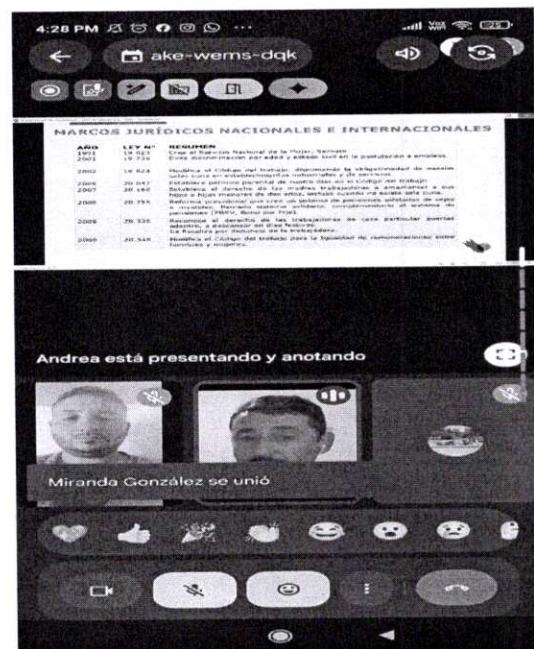
Miércoles 12 de noviembre



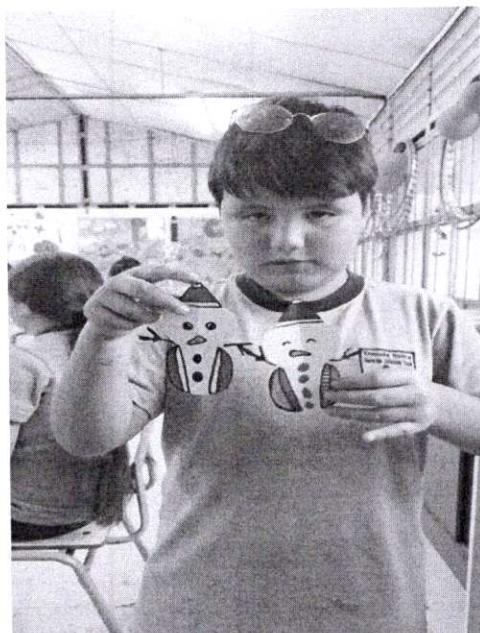
Jueves 13 de noviembre



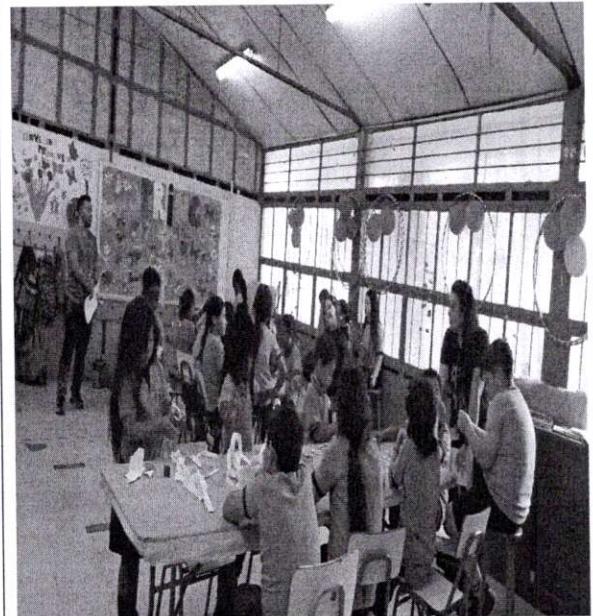
Viernes 14 de noviembre de 2025



Lunes 17 de noviembre



Martes 18 de noviembre



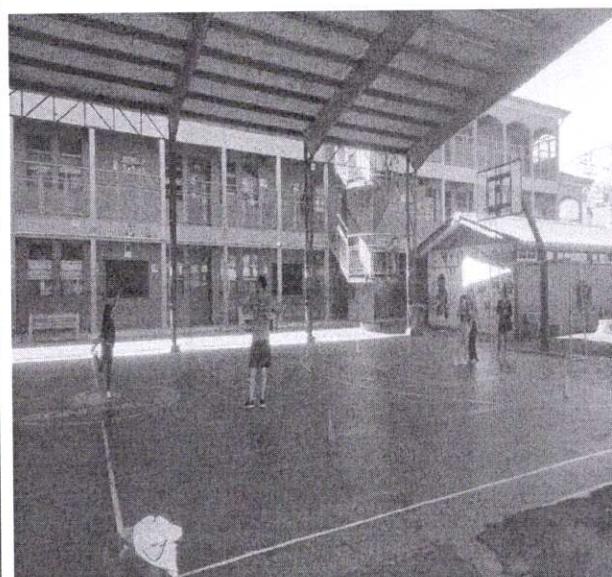
Miércoles 19 de noviembre



Jueves 20 de noviembre



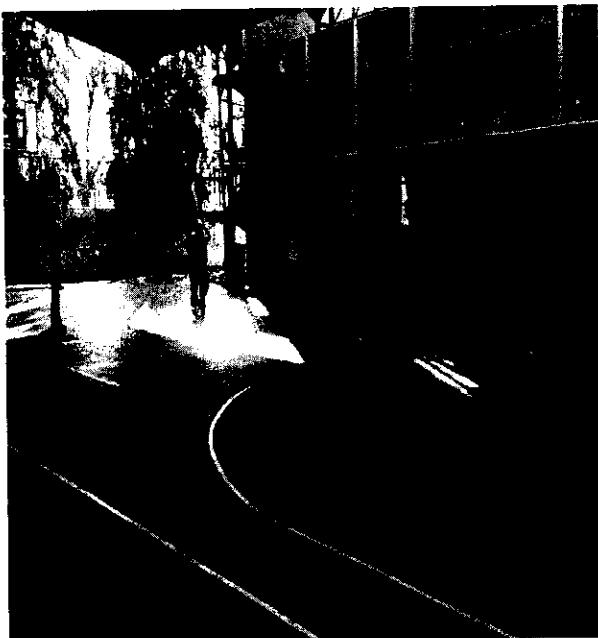
Viernes 21 de noviembre



Lunes 24 de noviembre



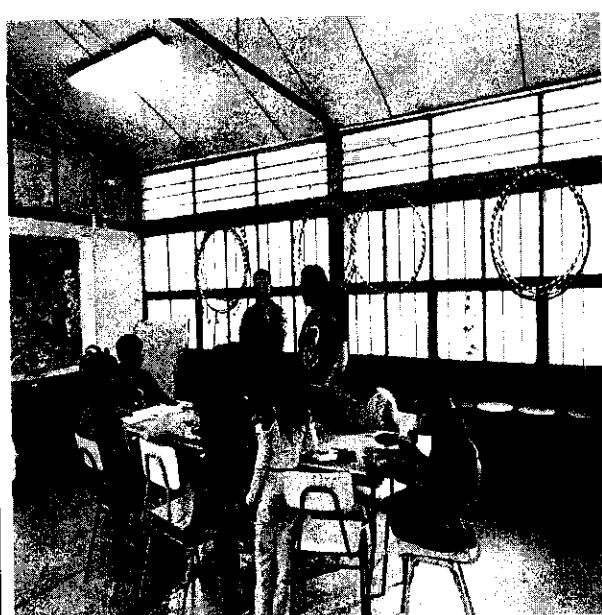
Martes 25 de noviembre



Miércoles 26 de noviembre



Jueves 27 de noviembre



Viernes 28 de noviembre



843 688

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A  
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON  
DON DANIEL ANDRES CHANDIA  
TOLEDO.-

CONCHALÍ, 23 MAY 2025

DECRETO EXENTO N° 600

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 554 de fecha 02.05.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 227 de fecha 25.04.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°305 de fecha 21.04.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°432 de fecha 14.03.2025 que Aprueba Cometido a Honorario de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Convenio de Transferencia de Fondos y ejecución entre Sernameg Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchali "Programa 4 a 7 Sernameg"; Decreto Exento N°332 de fecha 14.03.2025 que Aprueba Convenio de transferencia de fondos y ejecución entre "Sernameg" y la Municipalidad de Conchali "Programa 4 a 7 Sernameg"; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 13 de mayo del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchali, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, chilena, Profesor de Estado de Educación Física, cédula nacional de identidad

se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4º de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo público o privado.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03 de abril del 2025, el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido "Implementar Programa en su respectivo establecimiento educacional, coordinando los equipos de monitores/as respecto a la planificación y ejecución de los talleres a ejecutar, desde una perspectiva de género, interculturalidad y derechos de niños/as". A realizarse en (Escuela Básica Horacio Johnson Gana), que fue sancionado por Decreto Exento N° 432 de fecha 14 de abril del 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud a Resolución Exenta N°00111 de fecha 18.02.2025, Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa 4 a 7" suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG R.M. y la Municipalidad de Conchalí, que fue sancionado por Decreto Exento N° 332 de fecha 14.03.2025.

**SEGUNDO:** La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, como Coordinador/a del Programa 4 a 7, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Participar del proceso de difusión del Programa.
- Informar inmediatamente a la Coordinadora del Área de la Mujer, cuando detecten cualquier situación de vulneración de derechos de niños.
- Participar en las reuniones convocadas por la coordinadora del Área de la Mujer.
- Participar en las instancias e capacitación convocadas por SERNAMEG.
- Realizar las actividades del componente 2, de acuerdo con lo planificado en el proyecto comunal y lo establecido en las Orientaciones Técnicas.
- Activar los protocolos de emergencia, convivencia escolar, entre otros, en caso de haber sido designado o designada para cumplir ese rol.

**Productos Esperados:**

- Convocar a contraparte técnica y encarga SERNAMEG a reunión de planificación inicial (De acuerdo al Proyecto Comunal). En esta reunión se debe elaborar el listado de los materiales específicos y debe ser entregado a la contraparte técnica con la mayor celeridad posible.
- Completar toda la información de la ficha de inscripción de la participante. Tener respaldo de la información.
- Digitalizar las fichas en el Sistema Informático Institucional. Mantener el sistema informático actualizado. Tanto en registros nuevos como en edición de la información. Informar los problemas con el sistema de acuerdo con los lineamientos entregados por SERNAMEG. Solo se consideran dichas alertas.
- Velar por la calidad de las actividades del Programa, diseñándolas y evaluándolas adecuadamente.



- Realizar reuniones quincenales del equipo con el objetivo de planificar y/o efectuar el seguimiento al trabajo de ambos componentes. Enviar un acta de las reuniones a la Contraparte Técnica y al SERNAMESG Regional vía correo electrónico. Cumplir con solicitudes del SERNAMESG en los plazos requeridos.
- Revisar que estén las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento de cada taller. En caso contrario, dar alerta oportuna a la contraparte técnica y a la Dirección Regional de SERNAMESG.
- Al finalizar la ejecución anual, debe enviar a la o el Encargado regional del SERNAMESG todos los instrumentos que mantenga en soporte físico y que hayan sido utilizados al momento de la inscripción y los seguimientos.
- Realizar y/o coordinar la realización de las actividades del Componente 1 de acuerdo a lo establecido en las presentes Orientaciones Técnicas.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 16 de abril y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2025.

Se hace presente que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, prestará sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 16 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta única de \$ 269.108.- (doscientos sesenta y nueve mil ciento ocho pesos) y entre los meses de mayo y hasta diciembre la suma bruta mensual de \$ 538.216.- (quinientos treinta y ocho mil doscientos dieciséis pesos), ambas cifras menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por el Director (a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.



**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

**IMPUTACION:**

CUENTA	DENOMINACION
1140505006001	Gastos en Personal Operacional

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.

  
CLAUDIA MIRANDA AGUILERA  
Secretaria Municipal (S)

  
RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

RVF/CMA/por  
**TRANSCRITO A:**  
Control - Jurídico – DIDEKO - Alcaldía  
Adm. Finanzas – Adm. Municipal  
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas  
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 762 /2025.-**

Conchalí, 02 DIC 2025

<b>DECRETO ALCALDICIO N°</b>	D.E N°599 DEL 23/05/2025
<b>DECRETO CONTRATACION N°</b>	
<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura	Nº		Fecha		Monto
<b>Nota de Crédito</b>	Nº		Fecha		Monto
<b>Boleta de</b>	Nº	165 ✓	Fecha	01/12/2025 ✓	Monto \$447.346.- ✓
<b>RUT o RUN</b>					
<b>Proveedor o</b>	NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE ✓				
<b>Prestador de</b>					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)	
<b>MONITORA PROGRAMA 4 A 7, MES DE NOVIEMBRE 2025. ESCUELA HORACIO JOHNSON GANA.</b>	
<b>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad</b>	

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor Servicio

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
Coordinadora  
Área de la Mujer  
Soledad Cornejo Pastene  
Coordinadora  
Área de la Mujer

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
DIRECTORA  
Andrea Cisternas Abarca  
Directora  
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N ° 165

Fecha: 01 de Diciembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITORA PROGRAMA 4 A 7 MES NOVIEMBRE 2025	447.346
Total Honorarios: \$:	447.346
14.5 % Impo. Retenido:	64.865
Total:	382.481

Fecha / Hora Emisión: 01/12/2025 07:18



16472513001650234F62

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004  
Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202512010718

Fecha / Hora Impresión: 01/12/2025 07:18



**I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**ÁREA DE LA MUJER**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
 PROGRAMA 4 A 7  
 AÑO 2025**

**1. DATOS DEL APOYO INTEGRAL.**

<b>Monitor/a</b>	Natalia Sofía Muñoz Montrone.
<b>Rut</b>	
<b>Decreto Exento que aprueba Contrato</b>	D.E N°599 23/05/2025.
<b>Mes que Informa</b>	NOVIEMBRE 2025
<b>Fecha</b>	01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025.

**2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN.**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Participación en reunión del Área.	No se realizan reuniones durante el mes.
Participación en reuniones de coordinación y planificación equipo de trabajo.	<b>04/11/2025.</b> Se realiza reunión con Soledad Cornejo
Sistematización de la información trabajada (Actualización en sistema y elaboración de informe mensual.	No se sintetiza información.
Planificación y ejecución de Talleres para mujeres.	No se realiza planificación, ni talleres durante el mes.
Participación de reuniones de Coordinación (Encargada del Área y contraparte SernamEG).	No se realizaron reuniones durante el mes.
Participar en actividades de prevención o promoción de los diferentes departamentos de la Municipalidad.	No se realizaron actividades durante el mes.
Realización de Talleres de Apoyo Escolar u otros.	<b>03/11/2025</b> Taller de Danza, yoga. <b>05/11/2025</b> Taller de Teatro, juegos teatrales (1,2,3,4) gato y ratón /alto, bajo, stop. <b>06/11/2025</b> Taller de Deporte <b>07/11/2025</b> Tarde entretenida. <b>10/11/2025</b> Taller de Deporte. <b>11/11/2025</b> Taller de Danza, yoga <b>12/11/2025</b> Taller de Manualidades, adorno de Navidad. (Reno)

Coordinadora  
Área de  
La Mujer

	<p><b>13/10/2025</b> Taller de Manualidades, adornos de Navidad. (Bola decorativa)</p> <p><b>14/10/2025</b> Capacitación Sernameg “<b>Género y autonomía económica</b>”</p> <p><b>17/10/2025</b> Taller de Deporte y Apoyo escolar.</p> <p><b>18/10/2025</b> Taller de Danza, yoga y estiramiento.</p> <p><b>19/10/2025</b> Taller de Manualidades, adornos Navideños (Mono de nieve)</p> <p><b>20/10/2025</b> Taller de Manualidades y apoyo escolar.</p> <p><b>21/10/2025</b> Tarde entretenida, juegos en patio del colegio.</p> <p><b>24/10/2025</b> Taller de Danza, Yoga.</p> <p><b>25/10/2025</b> Taller de Danza, juegos corporales.</p> <p><b>26/10/2025</b> Taller de Teatro, juegos teatrales</p> <p><b>27/10/2025</b> Taller de Manualidades, adornos Navideños (Campana)</p> <p><b>28/10/2025</b> Taller de Danza, Baile Michael Jackson.</p>
Otros aspectos relevantes en la Intervención.	No aplica.

*Molit*  
**NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE**  
**MONITORA**  
**PROGRAMA 4 A 7**

*SOLEDAD CORNEJO PASTENE*  
**COORDINADORA AREA DE LA MUJER**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**



*Andrea Cisternas Abarca*  
**DIRECTORA**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**



**COLEGIO HORACIO JOHNSON GANA  
PLANIFICACIÓN TALLERES  
PROGRAMA 4 A 7 CONCHALÍ.**

**MES DE NOVIEMBRE 2025**

- **NOMBRE DEL TALLER:** Taller de Teatro.
- **NOMBRE DE LA ENCARGADA:** Natalia Sofía Muñoz Montrone.
- **OBJETIVOS DEL TALLER:** Estimular habilidades sociales a través del teatro.
  - Fortalecer habilidades blandas.
  - Transmitir y fomentar valores; El respeto y el trabajo en equipo.
  - Mejorar la autoestima.
  - Incitar la creatividad y la inclusión.
  - Promover la disciplina, la perseverancia y el compañerismo.

TEMAS / CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	ACTIVIDADES (Medios de Verificación)	FECHA
<b>EL HOMBRECITO DE JENGIBRE.</b>	<b>Conceptuales:</b> Cualidades técnicas y expresivas del cuerpo y la voz. <b>Procedimentales:</b> Improvisación corporal. <b>Actitudinales:</b> Participación activa Trabajo colaborativo Actitud positiva respecto al juego teatral Conciencia grupal Respeto por el trabajo de los/as compañeros/as Escucha activa	Esta semana se trabaja en presentación de fin de año, cuento "El hombrecito de Jengibre". Se realizan juegos teatrales. <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Adivina quién (juego de memorizar)</li><li>✓ 1,2,3,4 (saltar, rodar por el piso, agacharse y congelado)</li><li>✓ Expresión: lectura y creación de escenas de cuento El hombrecito de Jengibre.</li><li>✓ Valoración</li><li>✓ Supervisión en recreo.</li><li>✓ <b>Materiales : cuento impreso.</b></li></ul>	<b>03 al 07 de noviembre 2025</b>
<b>El hombrecito de jengibre</b>	<b>Conceptuales:</b> Cualidades técnicas y expresivas del cuerpo y la voz. <b>Procedimentales:</b> Improvisación corporal.	Esta semana se trabaja en realizar ejercicios de creación para presentación de fin de año, se realizan juegos teatrales:	<b>10 al 14 de noviembre 2025</b> Coordinadora Área de La Mujer CONCHALÍ

	<p><b>Actitudinales:</b>            Participación activa            Trabajo colaborativo            Actitud positiva respecto al juego teatral            Conciencia grupal            Respeto por el trabajo de los/as compañeros/as            Escucha activa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Memorice y representa</li> <li>✓ Dibújate (en parejas)</li> <li>✓ Expresión: escenas y presentación de cuento “El hombrecito de Jengibre”.</li> <li>✓ Valoración</li> <li>✓ Supervisión en recreo</li> <li>✓ <b>Materiales : cuento impreso y parlante de música.</b></li> </ul>	
<b>Ensayos: El hombrecito de jengibre.</b>	<p><b>Conceptuales:</b>            Cualidades técnicas y expresivas del cuerpo y la voz.</p> <p><b>Procedimentales:</b>            Improvisación corporal.</p> <p><b>Actitudinales:</b>            Participación activa            Trabajo colaborativo            Actitud positiva respecto al juego teatral            Conciencia grupal            Respeto por el trabajo de los/as compañeros/as            Escucha activa</p>	<p>Esta semana se trabaja con cuento para presentación final “El hombrecito de Jengibre”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Expresión: se ensayan escenas creadas a partir de cuento, El hombrecito de Jengibre.</li> <li>✓ Valoración</li> <li>✓ Supervisión en recreo.</li> <li>✓ <b>Materiales cuento impreso y parlante de música.</b></li> </ul>	<b>17 al 21 de noviembre 2025</b>
<b>Ensayos: presentación final El hombrecito de Jengibre.</b>	<p><b>Conceptuales:</b>            Cualidades técnicas y expresivas del cuerpo y la voz.</p> <p><b>Procedimentales:</b>            Improvisación corporal.</p> <p><b>Actitudinales:</b>            Participación activa            Trabajo colaborativo            Actitud positiva respecto al juego teatral            Conciencia grupal            Respeto por el trabajo de los/as compañeros/as            Escucha activa</p>	<p>Esta semana se trabaja con cuento para presentación final “El hombrecito de Jengibre”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Expresión: se ensayan las escenas creadas a partir de cuento, El hombrecito de Jengibre.</li> <li>✓ Valoración</li> <li>✓ Supervisión en recreo</li> <li>✓ <b>Materiales cuento impreso y parlante de música.</b></li> </ul>	<b>24 al 28 de noviembre 2025</b>

  
**NOMBRE DE LA ENCARGADA:**  
**NATALIA SOFÍA MUÑOZ MONTRONE**  
**ACTRIZ UDD /PEDAGOGA TEATRAL UC.**



**COLEGIO HORACIO JOHNSON GANA  
PLANIFICACIÓN TALLERES 2025  
PROGRAMA 4 A 7 CONCHALÍ  
MES DE NOVIEMBRE 2025**

- **NOMBRE DEL TALLER:** Taller de Manualidades
- **NOMBRE DE LA ENCARGADA:** Natalia Sofía Muñoz Montrone
- **OBJETIVOS DEL TALLER:** Estimular habilidades sociales a través del teatro.
  - Fortalecer habilidades blandas.
  - Transmitir y fomentar valores; El respeto y el trabajo en equipo.
  - Mejorar la autoestima.
  - Incitar la creatividad y la inclusión.
  - Promover la disciplina, la perseverancia y el compañerismo.

TEMAS / CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	ACTIVIDADES (Medios de Verificación)	FECHA
CALAVERA CON FLORES	Fomentar el valor del respeto. Incitar la creatividad y la inclusión. Realizar trabajo de equipo.	Se realiza esta semana actividad de calavera decorada con flores.  ✓ Valoración ✓ Recreo supervisado <u>Materiales:</u> Block cartulina Tijera Pegamento.	02 al 06 de noviembre 2025.
CATRINAS	Fomentar el valor del respeto. Incitar la creatividad y la inclusión. Realizar trabajo de equipo.	Esta semana se trabaja en la confección de catrinas, creación grupal.  ✓ Valoración ✓ Recreo supervisado <u>Materiales:</u> Cartulina Papel kraft Tijeras Pegamento	09 al 13 de noviembre 2025
LIBRETA DERECHOS DE LAS NIÑECES	Fomentar el valor del respeto. Incitar la creatividad y la inclusión.	Esta semana se trabaja en la creación de una libreta con los derechos de las niñeces.	16 al 20 de noviembre 2025

Coordinadora:  
Área de  
Noviembre  
2025

	<p>Realizar trabajo de equipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valoración</li> <li>✓ Recreo supervisado</li> </ul> <p><u>Materiales:</u></p> <p>Cartulina española Lápices de colores Pegamento Tijeras Hojas blancas impresora</p>	
<b>MURAL DE VERANO</b>	<p>Fomentar el valor del respeto. Incitar la creatividad y la inclusión. Realizar trabajo de equipo.</p>	<p>Esta semana se trabaja el mural de verano, con decoración de frutas y paisajes veraniegos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valoración</li> <li>✓ Recreo supervisado</li> </ul> <p><u>Materiales:</u></p> <p>Cartulina Tijeras Pegamentos Papel kraft Plumón</p>	<b>23 al 27 de noviembre 2025.</b>
<b>ADORNOS NAVIDEÑOS</b>	<p>Fomentar el valor del respeto. Incitar la creatividad y la inclusión. Realizar trabajo de equipo.</p>	<p>Esta semana se trabaja en adornos navideños para el hogar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valoración</li> <li>✓ Recreo supervisado</li> </ul> <p><u>Materiales:</u></p> <p>Block Lápices de colores Algodón Cartulina Plumón negro.</p>	<b>30 al 04 de diciembre 2025.</b>

*Natalia Sofía Muñoz Montrone*  
**NOMBRE DE LA ENCARGADA**  
**NATALIA SOFÍA MUÑOZ MONTRONE**  
**ACTRIZ UDD, PEDAGOGÍA UC.**





10/11/2025



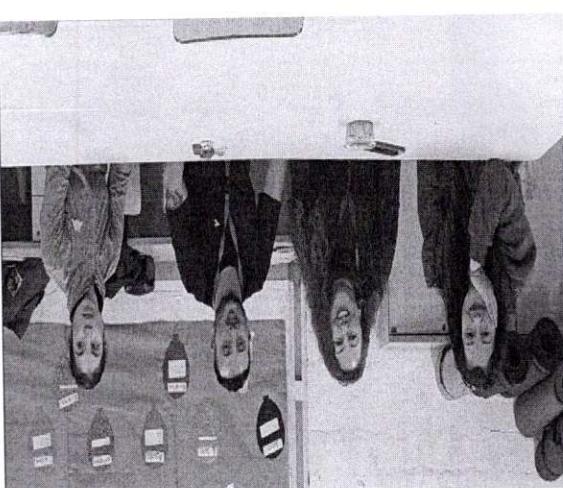
07/11/2025



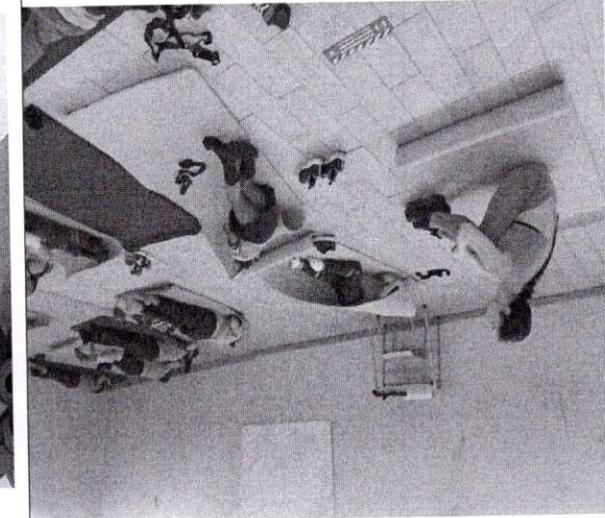
06/11/2025



05/11/2025

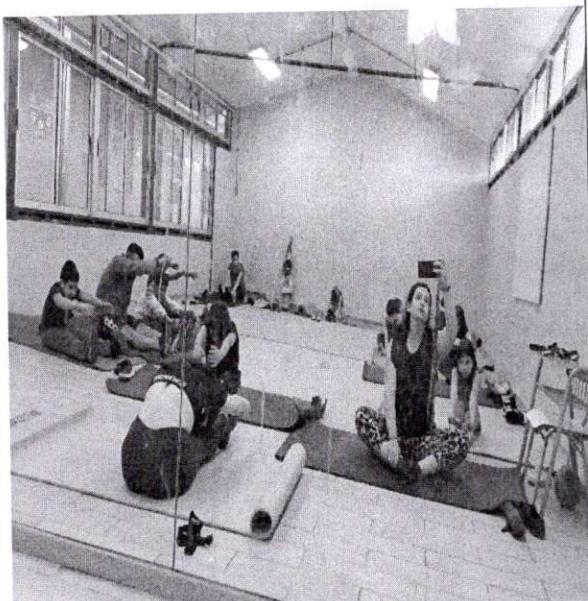


04/11/2025

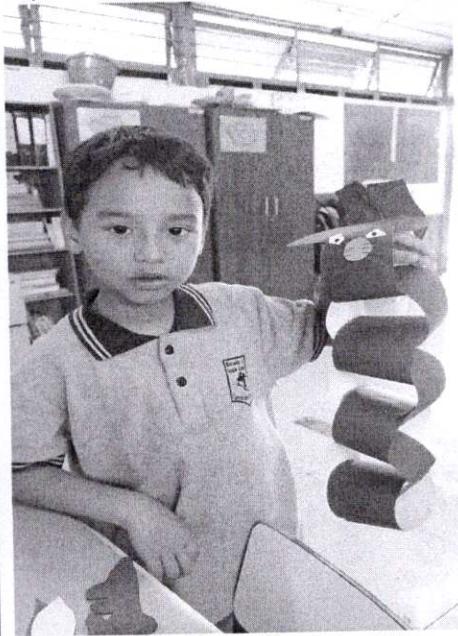


03/11/2025

11/11/2025



12/11/2025



13/11/2025



14/11/2025

MARCOS JURÍDICOS NACIONALES E INTERNACIONALES	
AÑO	LEY N°
2009	20.367
2009	20.348
2009	20.367
2009	20.399
2011	20.545
2012	20.607
2013	20.680
2014	20.706

**RESUMEN**

Hace extensivo el permiso paterno de cinco días a la madre, en caso de adopción de un menor.

Modifica el Código del trabajo para la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres.

Hace extensivo el permiso paterno de cinco días a la madre, en caso de adopción de un menor.

Modifica el Código del trabajo para la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres.

Hace extensivo el permiso de sala cuna al trabajador, en caso de tutoría o si la madre fallece. Extiende el derecho de sala cuna al padre y personas trabajadoras que fungen la tutoría de menores de dos años.

Crea el derecho postnatal parental de 12 semanas adicionales al postnatal de las madres (12 semanas).

Modifica el Código del trabajo sancionando las prácticas de acoso laboral.

Modifica el Código civil y otros cuerpos legales. Esta ley incorpora expresamente el criterio de corresponsabilidad parental en el cuidado de sus hijos e hijas.

Modifica la legislación específica del trabajo doméstico remunerado.

Modifica la jornada de trabajo, regula el descanso y la composición de la remuneración de las trabajadoras de casa particular.

17/11/2025



Andrea está presentando y anotando

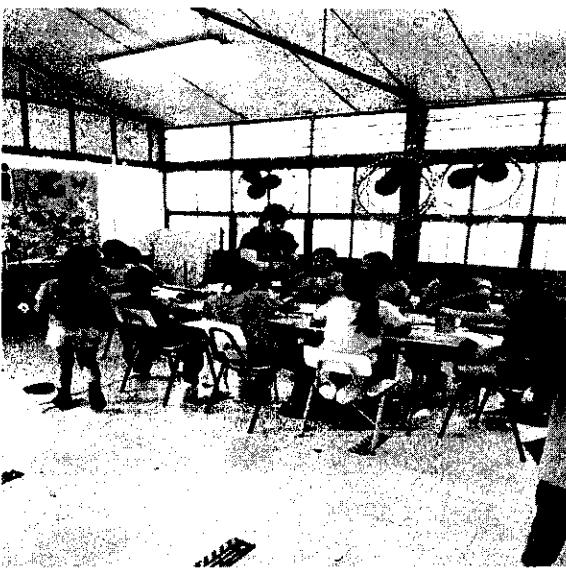


18/11/2025

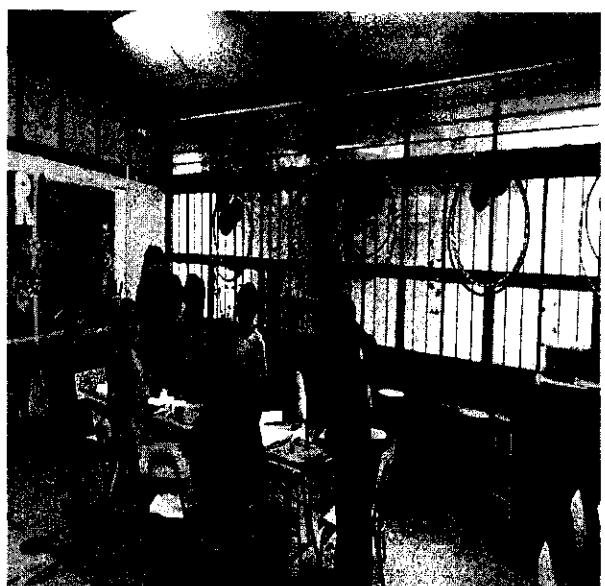


MUNICIPALIDAD DE CONCHA  
Coordinadora  
Área de  
La Mujer

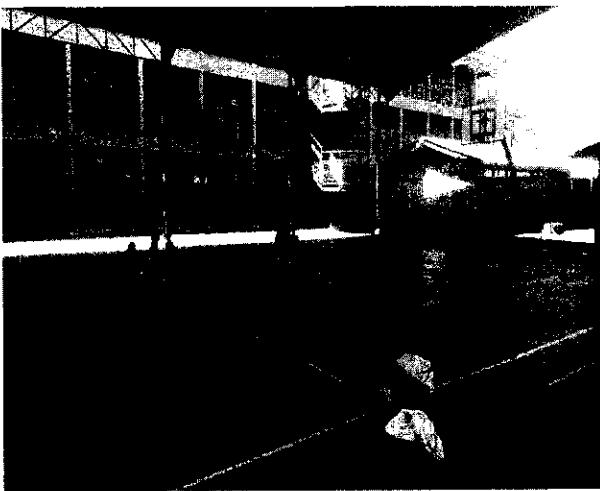
19/11/2025



20/11/2015



21/11/2025



24/11/2025



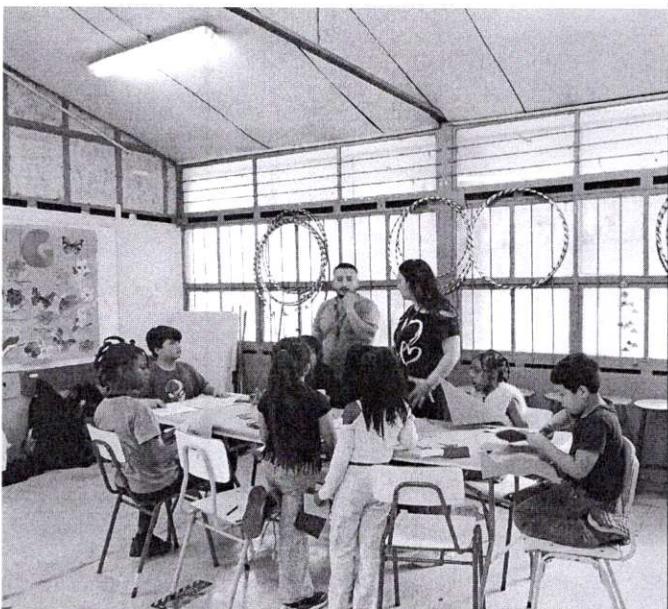
25/11/2025



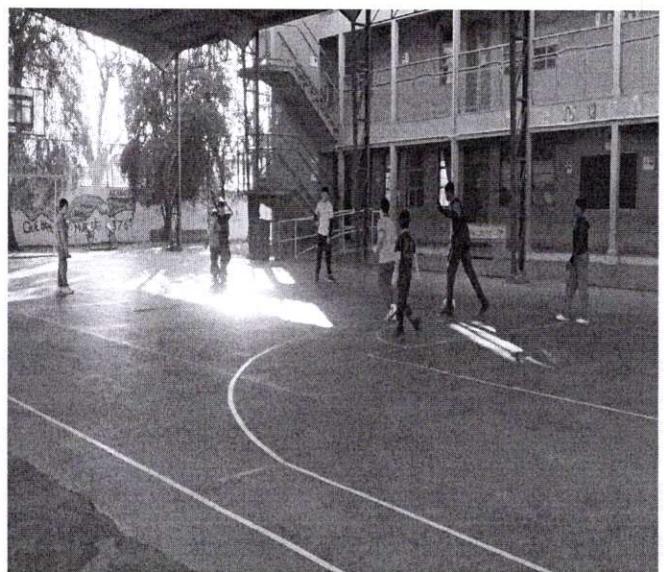
26/11/2025



27/11/2025



28/11/2025



843 684

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A  
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON  
DOÑA NATALIA SOFIA MUÑOZ  
MONTRONE.-

23 MAY 2025

CONCHALÍ,

DECRETO EXENTO N°

599

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 554 de fecha 02.05.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 227 de fecha 25.04.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°305 de fecha 21.04.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°432 de fecha 14.03.2025 que Aprueba Cometido a Honorario de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Convenio de Transferencia de Fondos y ejecución entre Sernameg Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7 Sernameg"; Decreto Exento N°332 de fecha 14.03.2025 que Aprueba Convenio de transferencia de fondos y ejecución entre "Sernameg" y la Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7 Sernameg"; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 13 de mayo del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, chilena, Actriz, cédula nacional de identidad N°

se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4º de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03 de abril del 2025, el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido “Planificar y ejecutar el taller en el marco del Programa 4 a 7 2025, desde un enfoque de género, interculturalidad y derechos de los niñas/as”. A realizarse en (Escuela Básica Horacio Johnson Gana), que fue sancionado por Decreto Exento N° 432 de fecha 14 de abril del 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud a Resolución Exenta N°00111 de fecha 18.02.2025, Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución “Programa 4 a 7” suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG R.M. y la Municipalidad de Conchalí, que fue sancionado por Decreto Exento N° 332 de fecha 14.03.2025.

**SEGUNDO:** La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, como Monitor/a del Programa 4 a 7, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Planificación y ejecución de Programas en base a temáticas artísticas para niños/as que participan en el Programa.
- Participar en Reuniones de Equipos. (Planificación, evaluación, etc.).
- Difundir el programa a través de las distintas actividades existentes, en conjunto con los Programas del Área de la Mujer.

**Productos Esperados:**

- Entregar de manera oportuna planificación de talleres para niños/as del Programa.
- Entregar información respecto a requerimientos para ejecución de talleres de niños/as.
- Ejecutar los talleres los días y horas que correspondan según planificación a niños/as del Programa.
- Establecer comunicación de manera constante con su coordinadora para planificar y evaluar acciones futuras.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 16 de abril y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2025.

Se hace presente que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, prestará sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 16 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



Coordinadora  
Área de  
La Mujer

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta única de \$ 223.673.- (doscientos veintitrés mil seiscientos setenta y tres pesos) y entre los meses de mayo y hasta diciembre la suma bruta mensual de \$ 447.346.- (cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y seis pesos), ambas cifras menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por el Director (a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
1140505006001	Gastos en Personal Operacional

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.

  
CLAUDIA MIRANDA AGUILERA  
Secretaría Municipal (S)

  
RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

RVF/CMA/por  
TRANSCRITO A:  
Control - Jurídico - DIDEKO - Alcaldía  
Adm. Finanzas - Adm. Municipal  
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas  
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°** 763 /2025  
02 DIC 2025

Conchalí,

<b>DECRETO ALCALDICIO N°</b>	D.E N° 744 DEL 30/06/2025
<b>DECRETO CONTRATACION N°</b>	
<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	Nº		Fecha		Monto	
<b>Nota de Crédito</b>	Nº		Fecha		Monto	
<b>Boleta de</b>	Nº	75	Fecha	01/12/2025	Monto	\$447.346
<b>RUT o RUN</b>						
<b>Proveedor o</b>	PAULA OSORIO MALDONADO					
<b>Prestador de</b>						

**Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)**

**MONITORA PROGRAMA 4 A 7, MES DE NOVIEMBRE 2025. ESCUELA HORACIO JOHNSON GANA.**

*Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad*

**DETALLE DE LOS SERVICIOS**

Horas		Días		Taller		Informe	
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor Servicio



Soledad Cornejo Pastene  
Coordinadora  
Área de la Mujer



Andrea Cisternas Abarca  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

PAULA OSORIO MALDONADO

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N ° 75

Fecha: 01 de Diciembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200-2

Por atención profesional:

MONITORA PROGRAMA 4 A 7 ESCUELA HORACIO JOHNSON MES NOVIEMBRE 2025	447.346
Total Honorarios: \$:	447.346
14.5 % Impo. Retenido:	64.865
Total:	382.481

Fecha / Hora Emisión: 01/12/2025 07:55



1702698300075664A8EC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

*Rebel*

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202512010755

Fecha / Hora Impresión: 01/12/2025 07:55





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
AREA DE LA MUJER

**INFORME DE ACTIVIDADES  
PROGRAMA 4 A 7  
NOVIEMBRE AÑO 2025**

**1. DATOS DEL APOYO INTEGRAL.**

<b>Monitor/a</b>	Paula Osorio Maldonado
<b>Rut</b>	
<b>Decreto Exento que aprueba Contrato</b>	D.E N° 744 30/06/2025.
<b>Mes que Informa</b>	Noviembre 2025
<b>Fecha</b>	01 al 30 de Noviembre 2025.

**2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN.**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión del Área.	No se realizan reuniones.
Participación en reuniones de coordinación y planificación equipo de trabajo.	Se realiza Reunión con Soledad Cornejo en Colegio.
Sistematización de la información trabajada (Actualización en sistema y elaboración de informe mensual).	No aplica
Planificación y ejecución de Talleres para mujeres.	No se realiza planificación, ni talleres durante el mes.
Participación de reuniones de Coordinación (Encargada del Área y contraparte SernamEG).	No se realiza Reuniones de Coordinación.
Participar en actividades de prevención o promoción de los diferentes departamentos de la Municipalidad.	No se realizaron actividades durante el mes.
Realización de Talleres de Apoyo Escolar u otros.	<p><b>03/11/2025</b> Se realiza Taller Danza Yoga y Pasos Básicos Baile Folclórico Tambó.</p> <p><b>04/11/2025</b> Se realiza Apoyo Actividad Grupal.</p> <p><b>05/11/2025</b> Se realiza Actividad Dinámica Trabajo Grupal. Reunión con Soledad Cornejo en Colegio.</p> <p><b>06/11/2025</b> Se realiza Apoyo Taller Teatro.</p> <p><b>09/11/2025</b> Se realiza Tarde Entretenida Mujer</p> <p><b>10/11/2025</b> Se realiza Actividades Deportivas y Juegos Dinamicos.</p> <p><b>11/11/2025</b> Se realiza Taller Danza Yoga y Coreografia Bailes Folcloricos Tambo.</p>

	<p><b>12/11/2025</b> Se realiza Actividad Dinámica Trabajo Grupal.</p> <p><b>13/11/2025</b> Trabajo Administrativo Revisión Planificaciones.</p> <p><b>14/11/2025</b> Se realiza Capacitación Sernameg.</p> <p><b>17/11/2025</b> Se realiza Apoyo Actividades Recreacionales.</p> <p><b>18/11/2025</b> Se realiza Taller Danza Yoga e Inicio Bailes de Salon.</p> <p><b>19/11/2025</b> Se realizan Apoyo Taller Manualidades.</p> <p><b>20/11/2025</b> Se realiza Apoyo Taller Manualidades.</p> <p><b>21/11/2025</b> Se realizan Actividades Deportivas.</p> <p><b>24/11/2025</b> Se realiza Apoyo Taller Danza Yoga.</p> <p><b>25/11/2025</b> Trabajo Administrativo Revisión Planificaciones.</p> <p><b>26/11/2025</b> Se realiza Taller Danza Juegos Musicales e Inicio Chacha.</p> <p><b>27/11/2025</b> Se realiza Apoyo Taller Manualidades.</p> <p><b>28/11/2025</b> Se realiza Taller Actividades recreativas.</p>
Otros aspectos relevantes en la Intervención.	No aplica.

*Paula*  
**PAULA OSORIO MALDONADO**  
**MONITOR/A**  
**PROGRAMA 4 A 7**

*Soledad*  
**SOLEDAD CORNEJO PASTENE**  
**COORDINADORA AREA DE LA MUJER**  
**DIRECCION DE DESARROLLO**  
**COMUNITARIO**



*Andrea*  
**ANDREA CISTERNAS ABARCA**  
**DIRECTORA**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**



**COLEGIO HORACIO JOHNSON GANA  
PLANIFICACIÓN TALLERES 2025  
PROGRAMA 4 A 7 CONCHALI  
MES DE NOVIEMBRE 2025**

**NOMBRE DEL TALLER:** Taller de Danza

**NOMBRE DEL ENCARGADO:** Paula Osorio Maldonado

**OBJETIVOS DEL TALLER:** Desarrollar habilidades físicas y cognitivas, así también fomentar

la creatividad, expresión y Socialización de las niñeces a través de la Danza.

Mejorar Coordinación, Equilibrio, Fortalecer músculos.

Desarrollar Flexibilidad y Sentido del Ritmo.

Aumentar Conciencia Corporal y sentido de Postura.

Fomentar Expresión Emocional mediante el movimiento.

Ayudar a los niños a comunicarse mejor con sus pares.

Crear vínculos y promover colaboración, fomentar actitud integradora.

Aumentar Autoestima y Confianza en si mismos.

Conocer y valorar distintos estilos de Danza.

Aprender a ejecutar movimientos utilizando todo el cuerpo.

Iniciar a reconocer propio lenguaje de Movimiento en la Danza.

Difundir la Danza como elemento cultural de gran valor transformador.

TEMAS / CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	ACTIVIDADES (Medios de Verificación)	FECHA
<b>Iniciación Creación Latinoamericana</b>	<b>Conceptuales:</b> Creación Coreográfica a Elección de Baile Folclórico Latinoamericano.  <b>Procedimentales:</b> Elección Grupal de Baile Folclórico Latinoamericano. Improvisación Grupal. <b>Actitudinales:</b> Participación Personal Trabajo colaborativo Conciencia grupal	Esta semana definición de Grupos para Creación Coreográfica Baile Folclórico Latinoamericano a Elección. ✓ Ubicación en Posición de Clase, acompañado de Música, Calentamiento. ✓ Movilización. ✓ Improvisación Individual y Grupal ✓ Comienzo Creación ✓ Pequeño Estiramiento ✓ Valoración. ✓ Recreos supervisados	<b>03 al 06 de Noviembre 2025</b>



	<p>Respeto por Opinión de Compañeros.</p> <p>Conclusión de definición grupal.</p>	<p><b>Actividades se realizan 60 minutos.</b></p> <p><b>Recreo 20 minutos.</b></p>	
<b>Desarrollo Latinoamericano</b>	<p><b>Conceptuales:</b> Desarrollo y Creación Coreografía Grupal Baile Folclórico Latinoamericano.</p> <p><b>Procedimentales:</b> Reunión Grupal improvisación y Creación.</p> <p><b>Actitudinales:</b> Participación activa Trabajo Personal Trabajo Grupal Conciencia grupal Trato Respetuoso por el trabajo de los/as compañeros/as Escucha atenta</p>	<p>Esta semana se continuara Desarrollo, Conclusión y Presentación Coreografía Grupal Baile Folclórico Latinoamericano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ubicación en Posición de Clase, acompañado de Música, Calentamiento.</li> <li>✓ Movilización.</li> <li>✓ Improvisación Grupal</li> <li>✓ Creación</li> <li>✓ Conclusión Coreografía</li> <li>✓ Presentación de Coreografía Grupal</li> <li>✓ Pequeño Estiramiento.</li> <li>✓ Valoración.</li> <li>✓ Recreos supervisados</li> </ul> <p><b>Sin uso de materiales.</b></p> <p><b>Actividades se realizan 60 minutos.</b></p> <p><b>20 minutos de recreo.</b></p>	<b>10 al 14 de Noviembre 2025</b>
<b>Iniciación a Bailes de Salón</b>	<p><b>Conceptuales:</b> Bailes de Salón</p> <p><b>Procedimentales:</b> Actividad Cognitiva y Motora para identificar Bailes de Salón.</p> <p><b>Actitudinales:</b> Participación activa Trabajo Personal Consciente Actitud positiva Conciencia grupal Trato respetuoso por el trabajo de los/as compañeros/as Escucha atenta</p>	<p>Esta semana se realizara Aprendizaje de Definición e identificación de Bailes de Salón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ubicación en Posición de Clase, acompañado de Música, Calentamiento.</li> <li>✓ Movilización.</li> <li>✓ Pasos Básicos Universales Bailes de Salón</li> <li>✓ Variaciones Pasos Básicos Bailes de Salón</li> <li>✓ Pequeño Estiramiento.</li> <li>✓ Valoración.</li> <li>✓ Recreos supervisados</li> </ul> <p><b>Sin materiales.</b></p> <p><b>Actividades se realizan 60 minutos.</b></p> <p><b>20 minutos de recreo.</b></p>	<b>17 al 21 de Noviembre 2025</b>
<b>Baile Cha Cha Cha</b>	<p><b>Conceptuales:</b> Cha Cha</p> <p><b>Procedimentales:</b> Presentación Baile Origen y Representación</p> <p><b>Actitudinales:</b> Participación activa</p>	<p>Esta semana se realiza trabajo de Aprendizaje Baile Cha Cha</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ubicación en Posición de Clase, acompañado de Música, Calentamiento.</li> <li>✓ Movilización.</li> <li>✓ Pasos Básicos Cha Cha</li> </ul>	<b>24 al 28 de Noviembre 2025</b>

	<p>Trabajo Personal  Trabajo Grupal colaborativo  Conciencia grupal  Trato Respetuoso por el  trabajo de los/as  compañeros/as  Escucha atenta</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Variaciones Pasos Básicos Chacha</li> <li>✓ Frase Coreográfica</li> <li>✓ Pequeño Estiramiento.</li> <li>✓ Valoración.</li> <li>✓ Recreos supervisados</li> </ul> <p><b>Sin materiales</b></p> <p><b>Actividades se realizan 60 minutos.</b>  <b>20 minutos de recreo.</b></p>	

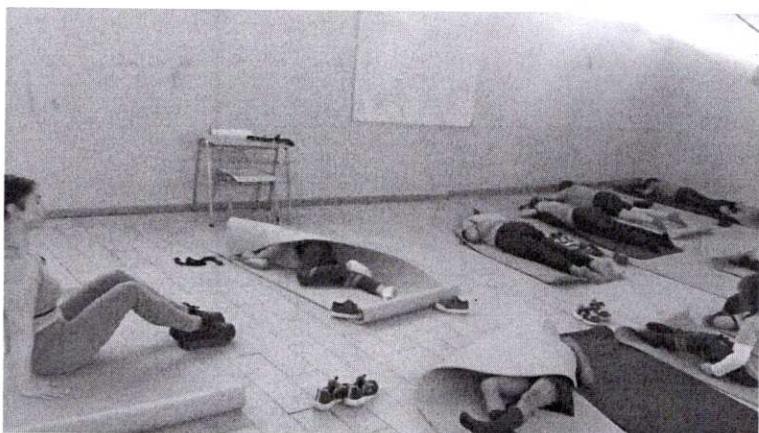
  
**NOMBRE DEL ENCARGADO:**  
**PAULA OSORIO MALDONADO**  
**TITULADA EN DANZA UNIVERSIDAD UAH**





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
AREA DE LA MUJER

**INFORME DE FOTOS  
PROGRAMA 4 A 7  
NOVIEMBRE AÑO 2025**



03/11



04/11



05/11





06/11



07/11



10/11



11/11



12/11



13/11



**Movimientos Feministas**

Compartir este movimiento popularizado por mujeres que luchan por la igualdad de las mujeres en la sociedad. Se han movilizado en contra de la violencia y la discriminación hacia las mujeres.

**Inscripción "Género y auto económica"**

Se ha registrado tu respuesta.

[Enviar otra respuesta](#)

14/11





19/11

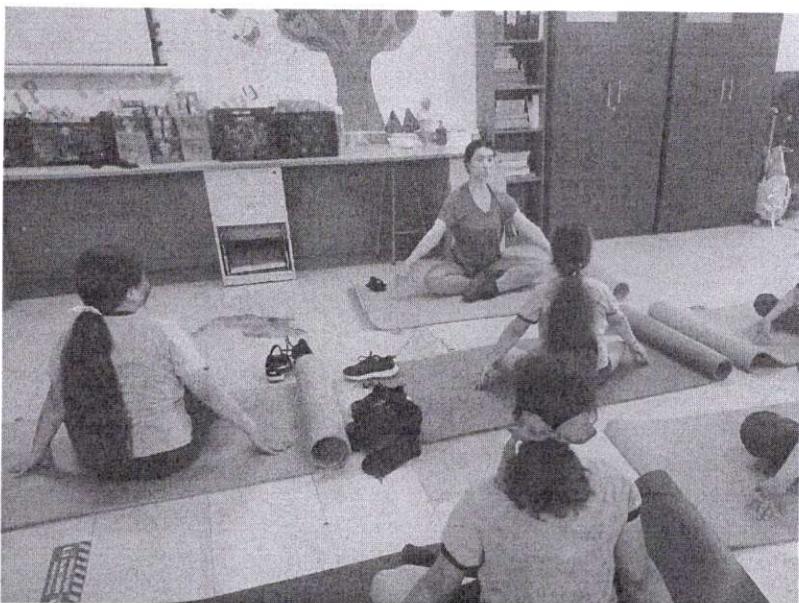


20/11



21/11





24/11



25/11



26/11





27/11



28/11

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A  
HONORARIO SUB-114 SUSCRITO  
CON DOÑA PAULA OSORIO  
MALDONADO

CONCHALÍ, 30 JUN 2025

DECRETO EXENTO N°

744

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 638 del 19.05.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 271 y pre-obligación presupuestaria N° 5/648, ambas del 15.05.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N° 374 del 09.05.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 432 del 14.04.2025, que aprobó Cometidos Honorarios; Decreto Exento N° 332 del 14.03.2025 que Aprobó Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre SERNAMESG Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí, "Programa 4 A7 SERNAMESG"; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Sub. 114, de fecha 10 de junio del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, chilena, Interprete de Danza cédula de identidad I con domicilio en se ha convenido el siguiente contrato a los 4º de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03 de abril del 2025, el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido "Planificar y ejecutar el taller en el marco del Programa 4 a 7 2025, desde un enfoque de género, interculturalidad y derechos del niñ@/as". A realizarse en (Escuela Básica Horacio Johnson Gana), que fue sancionado por Decreto Exento N° 432 de fecha 14 de abril del 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud a Resolución Exenta N°00111 de fecha 18.02.2025, Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa 4 a 7" suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMESG R.M. y la Municipalidad de Conchalí, que fue sancionado por Decreto Exento N° 332 de fecha 14.03.2025.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
Coordinadora  
Área de  
La Mujer

**SEGUNDO:** La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, como Monitor/a del Programa 4 a 7, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Participar del proceso de difusión del Programa.
- Informar inmediatamente a él o la Coordinadora cuando detecten cualquier situación de vulneración de derechos de niños.
- Participar en las reuniones convocadas por SernamEG.
- Realizar las actividades del componente 2, de acuerdo con lo planificado en el proyecto comunal y lo establecido en las Orientaciones Técnicas.
- Activar los protocolos de emergencia, convivencia escolar, entre otros, en caso de haber sido designado o designada para cumplir ese rol.

**Productos Esperados:**

- Entregar de manera oportuna planificación de talleres para niños/as del Programa.
- Entregar información respecto a requerimientos para ejecución de talleres de niños/as.
- Ejecutar los talleres los días y horas que correspondan según planificación a niños/as del Programa.
- Establecer comunicación de manera constante con su coordinadora para planificar y evaluar acciones futuras.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 28 de abril y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2025.

Se hace presente que don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, prestará sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 28 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta única de \$ 44.735.- (cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco pesos) y entre los meses de mayo y hasta diciembre la suma bruta mensual de \$ 447.346.- (cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y seis pesos), ambas cifras menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por el Director (a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.



**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) PAULA OSORIO MALDONADO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don MARCELO GAETE HERRERA, para comparecer en su calidad de Alcalde (S) y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta en Decreto Exento N°53 de fecha 21.01.2025, que establece subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones Municipales.

**IMPUTACION:**

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
1140505006001	Gastos en personal operacional	\$ 7.247.006.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE

MARCELO GAETE HERRERA  
Secretario Municipal (S)



RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

RVF/CMA/jec.-  
TRANSCRITO A :

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - Control  
DAF - Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas  
O.P.I.R. – Secretaría Municipal - DIDEKO  
Art. 7º letra q) Ley N° 20.285





Municipalidad de Conchalí  
Dirección de Asesoría Jurídica

## CONTRATO A HONORARIOS (SUB 114)

En Conchalí, a 10 de junio del año 2025, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) **PAULA OSORIO MALDONADO**, chilena, Interprete en Danza, cédula nacional de identidad N°

comuna de Santiago, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4º de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

**PRIMERO:** La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de **Dictamen E296951** que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que, *"Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales..."*, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como **cometidos específicos** los servicios que se presten por las personas **contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos** a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03 de abril del 2025, el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido "Planificar y ejecutar el taller en el marco del Programa 4 a 7 2025, desde un enfoque de género, interculturalidad y derechos del niños/as". A realizarse en (Escuela Básica Horacio Johnson Gana), que fue sancionado por Decreto Exento N° 432 de fecha 14 de abril del 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud a Resolución Exenta N°00111 de fecha 18.02.2025, Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa 4 a 7" suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG R.M. y la Municipalidad de Conchalí, que fue sancionado por Decreto Exento N° 332 de fecha 14.03.2025.

**SEGUNDO:** La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) **PAULA OSORIO MALDONADO**, como **Monitor/a del Programa 4 a 7**, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Participar del proceso de difusión del Programa.
- Informar inmediatamente a él o la Coordinadora cuando detecten cualquier situación de vulneración de derechos de niños.
- Participar en las reuniones convocadas por SernamEG.



MUNICIPALIDA DE CONCHALI  
Secretaria Municipal

APRUEBA CONVENIO DE  
TRANSFERENCIA DE FONDOS Y  
EJECUCION ENTRE "SERNAMESG"  
REGION METROPOLITANA Y LA  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
"PROGRAMA 4 A 7 SERNAMESG"

CONCHALI, 14 MAR 2025

DECRETO EXENTO N°

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°169 del 04.03.2025 de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestario N°119 del 05.03.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Resolución Exenta N°00111 del 18.02.2025; Convenio de Transferencia fondos de fecha 31.01.2025; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 18 de febrero de 2025, mediante Resolución Exenta N°00111 del Ministerio de la Mujer y La Equidad de Género, se aprobó Convenio de Transferencia de fondos y ejecución entre "SERNAMESG" Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí, que "Aprueba Convenio Programa 4 a 7".

2.- Que, con fecha 31 de enero 2025 se firma Convenio de Transferencia de Fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género entre la Dirección Regional Metropolitana y Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7".

DECRETO

APRUEBASE el Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución del "PROGRAMA 4 A 7", de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, RUT N° 60.107.000-6, Representada por su Directora Regional (S) doña Carolina de Lourdes Pavez Rojas, cedula de identidad N°

por una parte y por la otra la Municipalidad de Conchalí, RUT N° 69.070.200-2 representada por su Alcalde don René de la Vega Fuentes, cedula de identidad N° 13.918.850, ambas con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, se celebra el siguiente convenio:

TERCERO: OBJETO

Que conforme a los objetivos y fines, el ejecutor se compromete a implementar y ejecutar en el territorio que se acuerda en las cláusulas siguientes, el modelo programático de "SERNAMESG", según las Orientaciones Técnicas vigente del Programa "4 a 7" y cuyo modelo se detallará en las cláusulas siguientes:

CUARTO: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. OBJETIVO GENERAL

